

RES. LEG. N° 4934

APROBANDO EL TRATADO DE ARBITRAJE CELEBRADO CON LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA, EL 14 DE MARZO DE 1923.

Lima, 21 de enero 1924.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la facultad que le confiere el inciso 18 del artículo 83 de la Constitución del Estado, ha aprobado el Tratado de Arbitraje celebrado con los Estados Unidos de Venezuela, en esta ciudad, el 14 de marzo de 1923, entre el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Alberto Salomón y el Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de esa República señor Nicolás Veloz Goiticoa.

Lo comunicámos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

E. DE LA PIEDRA, Presidente del Congreso.

R. C. Espinoza, Senador Secretario.

Ernesto Devéscovi, Diputado Secretario del Congreso.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 28 de enero de 1924.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Salomón.